

SECCIÓN 1 - INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN. ESTANDO ASÍ LAS COSAS, ADECUANDO LO BASILAR.

LA ERA REBUS EN VISIÓN CENITAL, José M^a Alonso Puig

II. LA REBUS SIC STANTIBUS EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

EL CAMBIO DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES EN EL DERECHO COMPARADO.

Manuel García Caracuel

I. INTRODUCCIÓN

II. EL REINO UNIDO

1. Introducción. El Derecho de Inglaterra y Gales
2. La doctrina de la frustración del contrato. Concepto y fundamento teórico
3. Supuestos de aplicación
4. Efectos
5. El Derecho escocés

III. FRANCIA

1. Introducción
2. Concepto y fundamento
3. Regulación positiva
4. Requisitos y efectos de la imprevisión

IV. ALEMANIA

1. Introducción
2. Concepto y fundamento
3. Regulación positiva y distinción de figuras afines
4. Requisitos y efectos
 - 4.4.1. Alteración de las circunstancias
 - 4.4.2. Imprevisión de las partes
 - 4.4.3. Alteración profunda de la economía del contrato

V. ITALIA

1. Introducción
2. Concepto y fundamento
3. Regulación positiva y su crítica
4. Presupuestos

- 4.1. Contrato bilateral de tracto sucesivo
- 4.2. Evento sobrevenido extraordinario e imprevisible
- 4.3 Ruptura del equilibrio de las prestaciones
- 5. Efectos de la onerosidad excesiva sobrevenida
 - 5.1. La resolución del contrato
 - 5.2. La modificación equitativa del contrato

VI. ESTADOS UNIDOS

- 1. Introducción
- 2. Concepto y fundamento
- 3. Regulación positiva
- 4. Requisitos de aplicabilidad de las doctrines
 - 4.1. Evento sobrevenido no imputable a las partes
 - 4.2. Efecto obstativo del evento sobrevenido: el grado de intensidad
 - 4.3. La falta de asunción del riesgo
- 5. Efectos de la impracticability
 - 5.1. Extinción o adaptación del contrato
 - 5.2. Restitución y daños indemnizables

VII. BIBLIOGRAFÍA

LA REBUS SIC STANTIBUS EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 10 SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS Y EN INSTRUMENTOS DEL SOFT LAW, M^a del Pilar Perales Viscasillas

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS DIFERENTES OPCIONES REGULATORIAS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

III. LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA BAJO LA CISG

- 1. Pacta sunt servanda y asignación contractual de los riesgos
- 2. El hardship como impedimento bajo el art.79 CISG
- 3. Requisitos para que un impedimento califique como hardship
- 4. Obligaciones incluidas bajo la falta de cumplimiento

IV. LOS DIFERENTES REMEDIOS A NIVEL INTERNACIONAL EN LOS CASOS DE HARDSHIP

V. BIBLIOGRAFÍA

III. LA REBUS SIC STANTIBUS EN ESPAÑA

CONCEPTO Y DISTINCIÓN RESPECTO DE OTRAS FIGURAS AFINES. Enrique Sanjuán

I. INTRODUCCIÓN

II. LA TEORÍA DEL AGOBIO DEL DEUDOR

III. LA MODULACIÓN DE LOS REQUISITOS

IV. DELIMITACIÓN FINAL DE LA FIGURA.

V. LA AFECTACIÓN A LOS SUPUESTOS DE CRISIS

VI. REALES DECRETOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

1. El ámbito normativo
2. Derecho de resolución sin penalización
3. Moratoria en arrendamientos de uso distinto al de vivienda

VII. DISTINCIÓN DE FIGURAS

1. Introducción
2. Distinción desde el derecho comparado.
3. Distinción en nuestro derecho interno
 - 3.1. Imposibilidad sobrevenida
 - 3.2. Supuestos resolutorios
 - 3.3. Técnica de revisión o resolución

VIII. CONCLUSIONES

IX. BIBLIOGRAFÍA

EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL, Silvia García López, M^a Salud Durán Vargas y Gabriel Blanco González

I. INTRODUCCIÓN

II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS

1. La aplicación de la cláusula rebus sic stantibus según la jurisprudencia tradicional
2. La aplicación de la cláusula rebus sic stantibus en la jurisprudencia dictada tras la crisis económica del 2008
 - 2.1. Crisis económica como circunstancia de entidad suficiente para la aplicación de la cláusula rebus sic stantibus
 - 2.2. Carácter imprevisible del cambio de circunstancias
 - 2.3. Las condiciones de las partes y su incidencia en la apreciación del carácter imprevisible de las circunstancias en relación con la cláusula rebus sic stantibus

2.4. Las circunstancias sobrevenidas no pueden imputarse a las partes en el seno de la cláusula rebus sic stantibus

III. GIRO INTERPRETATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO A TRAVÉS DE LAS SENTENCIAS DE 30 DE JUNIO Y 15 DE OCTUBRE DE 2014

1. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 333/2014 de 30 de junio
2. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 591/2014 de 15 de octubre

IV. VUELTA A LA APLICACIÓN MÁS RESTRICTIVA DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS

1. Sentencias del Tribunal Supremo de 11 y 19 de diciembre de 2014
2. Auto del Tribunal Supremo de 28 de enero de 2015
3. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 64/2015 de 24 de febrero

V. JURISPRUDENCIA MÁS RECIENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

1. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 477/2017 de 13 de julio
2. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 5/2019 de 9 de enero
3. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 19/2019 de 15 de enero
4. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 4/2019 de 18 de julio
5. Sentencia del Tribunal Supremo n.º 156/2020 de 6 de marzo

VI. JURISPRUDENCIA MENOR DICTADA A RAÍZ DE LA SITUACIÓN GENERADA TRAS EL «COVID-19»

1. Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Zaragoza n.º 124/2020 de 29 de abril
2. Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 60 de Madrid n.º 1/2020 de 30 de abril
3. Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Valencia n.º 256/2020 de 25 de junio
4. Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Benidorm n.º 162/2020 de 7 de julio
5. Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de El Prat de Llobregat n.º /2020 de 15 de julio
6. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Cáceres n.º 94/2020 de 11 de agosto
7. Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 74 de Madrid n.º 299/2020 de 13 de agosto

VII. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS

VIII. CONCLUSIÓN

IX. BIBLIOGRAFÍA

CONDICIONES PARA SU APLICACIÓN

EL CARÁCTER SOBREVENIDO E IMPREVISIBLE DE LA ALTERACIÓN Y LA INIMPUTABILIDAD DEL PERJUDICADO, Segismundo Alvarez Royo-Villanova

I. INTRODUCCIÓN: ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA DOCTRINA E IMPORTANCIA DE LA IMPREVISIBILIDAD

1. Evolución histórica y jurisprudencial en España
2. El conflicto ideológico en torno a su aplicación
3. El fundamento teórico de la doctrina rebus

II. EL CARÁCTER SOBREVENIDO DE LA ALTERACIÓN

1. El requisito en la legislación comparada y en nuestra jurisprudencia
2. Aplicación del requisito a la pandemia del COVID-19

III. LA IMPREVISIBILIDAD

1. El concepto de imprevisibilidad y su cualificación
2. Aplicación al COVID19

IV. CAUSALIDAD E INIMPUTABILIDAD

1. Causalidad
2. Inimputabilidad

V. CONCLUSIÓN

VI. BIBLIOGRAFÍA

AUSENCIA DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRACTUAL Y RUPTURA DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO ANTE LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA, Jorge Castiñeira Jerez

I. AUSENCIA DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRACTUAL

1. Autonomía de la voluntad, asunción de riesgos y límites al deber de cumplimiento
2. Análisis para la determinación de la asignación del riesgo contractual como paso previo y requisito para la aplicación de la doctrina rebus sic stantibus

II. RUPTURA DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO POR LA EXCESIVA ONEROSIDAD

1. Medida de la excesiva onerosidad
2. De los efectos propios derivados de considerar la excesiva onerosidad como una alteración causal

III. BIBLIOGRAFÍA

SECCIÓN 2: ANÁLISIS SECTORIAL

IV. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN EL MERCADO INMOBILIARIO

LA REBUS SIC STANTIBUS EN LA COMPRAVENTA INMOBILIARIA, Prudencio López Martínez-Acacio y Agustín del Río Galeote

I. INTRODUCCIÓN

II. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA COMPRAVENTA INMOBILIARIA

III. LA EJECUCIÓN DIFERIDA COMO PRESUPUESTO PARA LA APLICACIÓN DE LA REBUS SIC STANTIBUS

IV. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA CLÁUSULA REBUS EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA

1. Solapamiento con otras figuras próximas
2. Algunos de los factores considerados por la jurisprudencia reciente respecto del carácter imprevisible de la alteración sobrevenida en el marco de la compraventa inmobiliaria
 - 2.1. La consideración de la crisis del 2008 como evento extraordinario e imprevisible
 - 2.2. Conocimiento del sector por el contratante
 - 2.3. El carácter especulativo de la operación
 - 2.4. Asunción del riesgo de la financiación para acometer la operación
3. Análisis casuístico
 - 3.1. Por imposibilidad de obtención de financiación por el comprador en la compraventa sobre plano
 - 3.2. Por imposibilidad de financiación del vendedor-promotor
 - 3.3. Por imposibilidad de pago del precio por motivos de salud
 - 3.4. Por variación sustancial del valor del inmueble (al alza o a la baja)
 - 3.5. Por alteraciones del planeamiento urbanístico

V. ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO A SU APLICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN INMOBILIARIA EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19

VI. BIBLIOGRAFÍA

LA REGLA REBUS SIC STANTIBUS EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DEL DE VIVIENDA, Alberto Plaza López-Berges

I. INTRODUCCIÓN

II. ÁMBITO DE ESTE TRABAJO

- III. EL REAL DECRETO LEY 15/2020
- IV. DECRETO LEY 34/2020
- V. EL EVENTO HABILITANTE
- VI. TEST DE IDONEIDAD
 - 1. Distribución convencional del riesgo
 - 2. Cláusulas de estabilización preexistentes
 - 3. Elementos externos de estabilización
 - 4. La buena fe
 - 5. La duración del contrato
 - 6. Los Actos Propios
 - 7. Uso del Inmueble Arrendado
 - 8. Reevaluación del desequilibrio entre prestaciones
 - 9. La ley sucede a la iniciativa privada
- VII. ASPECTOS PROCESALES
 - 1. Invocación fraudulenta de la prejudicialidad civil
 - 2. Solicitud de Medidas Cautelares
 - 2.1. Fumus boni iuris
 - 2.2. Periculum in mora

V. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR ASEGURADOR

EL CONTRATO DE SEGURO Y LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS, Blanca Sánchez Fresco

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETO DEL CONTRATO DE SEGURO
- III. MECANISMOS DE LA LCS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DE PRESTACIONES
- IV. COVID-19 Y CONTRATO DE SEGURO
- V. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

EL REASEGURO Y LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS, Jesús Simón Marco

- I. DEFINICIÓN
- II. ORIGEN DE LA FIGURA
- III. LAS FINALIDADES DEL REASEGURO
- IV. EL REASEGURO Y LA REBUS SIC STANTIBUS

V. OTRAS ALTERNATIVAS

VI. POSIBLE IMPACTO DE FUTURAS REFORMAS LEGISLATIVAS

VII. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

VI. EL SECTOR FINANCIERO Y LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS

EL IMPACTO RECIENTE DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL, Santiago Lobato Piñana

I. INTRODUCCIÓN

II. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL: UNA APROXIMACIÓN GENERAL

III. APLICACIÓN DE LA DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008

1. La doctrina rebus sic stantibus no resulta de aplicación en los casos de dificultad o imposibilidad de obtener financiación

IV. APLICACIÓN DE LA DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. El auto 1/2020 del juzgado de primera instancia nº60 de Madrid de 30 de abril de 2020: el caso Celsa
2. Solicitud de medidas cautelares y situación del grupo Celsa pre-COVID-19
3. Efectos del COVID-19 en la actividad e ingresos del grupo Celsa
4. Interpretación del contrato y aplicación de la doctrina rebus sic stantibus por parte del juez
5. Importancia e interpretación del Auto

V. LA REGULACIÓN CONVENCIONAL DE SUCESOS EXCEPCIONALES QUE TENGAN UN IMPACTO SUSTANCIAL Y ADVERSO EN LOS CONTRATOS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

1. El cambio sustancial adverso (material adverse change)
2. El uso del cambio sustancial adverso

VI. ALGUNAS PROPUESTAS PARA DOTAR DE MAYOR CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD JURÍDICA A LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL ANTE SITUACIONES QUE AFECTAN DE FORMA GENERALIZADA A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

1. Marco general
2. El respeto a lo acordado “pacta sunt servanda”
3. Positivización de la doctrina rebus sic stantibus

VII. CONCLUSIONES

VIII. BIBLIOGRAFÍA

LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS Y LA GARANTÍA DE CONTINUIDAD OPERACIONAL EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO, Alberto Granados Krudewig

I. INTRODUCCIÓN

II. LA CRISIS ECONÓMICA DE 2007 COMO PUNTO DE PARTIDA

III. LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERACIONAL BANCARIA Y SU EXPANSIÓN EN EL CONTEXTO EUROPEO

1. La creación de la Unión Bancaria
2. La continuidad operacional como principio rector del MUR 414
 - 2.1. Las funciones esenciales: su protección contractual en un contexto de resolución
3. La expansión de la continuidad operacional en el sector financiero europeo
 - 3.1. Breve introducción al Sistema Europeo de Supervisión Financiera. La Autoridad Bancaria Europea
 - 3.2. La continuidad operacional de los servicios externalizados

IV. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

1. El inicio jurisprudencial de la cláusula Rebus Sic Stantibus. Una aceptación limitada
2. La evolución de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en un contexto económico y financiero nuevo

V. LA CLÁUSULA REBUS SIC STATIBUS Y LA CONTINUIDAD OPERACIONAL EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS BANCARIOS ESENCIALES.

VI. BIBLIOGRAFÍA

EXCESIVA ONEROSIDAD (HARDSHIP) EN LOS CONTRATOS DE DERIVADOS, David Ramos y Álvaro Requeijo

I. INTRODUCCIÓN: LOS CONTRATOS DE DERIVADOS

II. EXCESIVA ONEROSIDAD Y CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS: CONSIDERACIONES GENERALES, PRESTACIONES PECUNIARIAS Y CONTRATOS ALEATORIOS.

1. Excesiva onerosidad y cláusula rebus sic stantibus
2. Rebus sic stantibus: consideraciones en contratos aleatorios con prestación pecuniaria

III. DERIVADOS Y CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

1. Derivados, condiciones sobrevenidas, y arquitectura contractual.
2. Intervenciones regulatorias en mercados OTC: compensación centralizada y bilateral, y margin requirements.
3. Contratos con clientes minoristas

IV. BIBLIOGRAFÍA

VII. LA CLAUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS

ENERGETICOS, María Eguinoa Garellly, Pablo Yun García, David J. González Fernández y Irene Agúndez Lería

I. INTRODUCCIÓN

II. EL CAMBIO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD RENOVABLE NO DETERMINÓ UNA ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL USO DEL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN

1. Introducción
2. La Cláusula rebus sic stantibus: caracterización y requisitos.
3. La modificación legislativa acaecida en 2013-2014 no constituye una alteración extraordinaria de las circunstancias ni un riesgo imprevisible en el marco del Contrato
4. El cambio regulatorio no supone una excesiva onerosidad
5. Conclusión

III. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS Y LAS MEDIDAS COVID-19 EN CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA

1. El contrato de suministro
2. Cláusula rebus sic stantibus y contratos de suministro.
3. Medidas del Gobierno
 - 3.1. Prohibición de suspensión de suministro
 - 3.2. Flexibilización de los contratos de suministro
 - 3.3. Suspensión del pago de facturas
4. Conclusión

IV. APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE GAS NATURAL LICUADO. LAS CLÁUSULAS HARDSHIP Y ESPECIAL CONSIDERACION A LA DOCTRINA DEL FRUSTRATION OF CONTRACT EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. Introducción
2. Las cláusulas de “hardship”
3. La doctrine of frustration: La teoría
4. La aplicación práctica de la doctrine of frustration
5. Conclusión

V. BIBLIOGRAFÍA

VIII. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS, Fernando Díaz Barco

- I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA
- II. PRESUPUESTOS PARA LA ENTRADA EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO
- III. EL CONTRATO DE OBRA Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS
- IV. LA CLÁUSULA REBUS EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA. DIFERENCIAS
- V. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN NUESTRA JURISPRUDENCIA
- VI. EL RIESGO Y VENTURA Y FUERZA MAYOR EN EL CONTRATO DE OBRAS
- VII. A MODO DE CONCLUSIÓN
- VIII. BIBLIOGRAFÍA

IX. LA APLICACIÓN DE LA REGLA REBUS SIC STANTIBUS AL CONTRATO DE GESTIÓN HOTELERA, Antonio Oliver y Antonio Deyá

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EL CONTRATO DE GESTIÓN HOTELERA
 1. Concepto y naturaleza jurídica del contrato
 2. Elementos subjetivos del contrato
 3. Contenido
 - 3.1. Obligaciones del gestor hotelero
 - a. La administración y gestión de la industria hotelera.
 - b. Obligaciones accesorias de la anterior: cesión de marca, integración del hotel en canales de venta del gestor o de terceros y rendición de cuentas.
 - c. Obligación de pago de un beneficio garantizado mínimo.
 - 3.2. Obligaciones del titular de la industria hotelera
 - a. La pretendida entrega de la “posesión” de la industria hotelera
 - b. Otorgamiento de poder de representación al gestor
 - c. Obligación de no injerencia.
 - d. Dotación de un fondo de maniobra y de un fondo para reparaciones y sustituciones.
 - e. Pago de los honorarios pactados.
- III. LA REGLA REBUS SIC STANTIBUS

1. Breves consideraciones sobre su origen y regulación
2. Evolución del tratamiento jurisprudencial de la regla
3. La aplicación jurisprudencial de la regla a dos supuestos de industria hotelera

IV. POSIBLE APLICACIÓN ACTUAL DE LA REGLA REBUS SIC STANTIBUS A LOS CONTRATOS DE GESTIÓN HOTELERA

V. BIBLIOGRAFÍA

X. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS A LOS CONTRATOS PUBLICITARIOS, Dulce Miranda

I. INTRODUCCIÓN

II. CONTRATOS PUBLICITARIOS

III. APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS A LOS CONTRATOS PUBLICITARIOS

IV. CONCLUSIONES

V. BIBLIOGRAFÍA

XI. LA REBUS SIC STANTIBUS EN EL MUNDO DEL RETAIL. ANÁLISIS DE SU APLICACIÓN EN LOS CONTRATOS DE FRANQUICIA Y DISTRIBUCIÓN, Tatiana

Arroyo Vendrell

I. INTRODUCCIÓN

1. La diversidad de sectores y contratos en el ámbito del retail
2. El impacto industrial y comercial de las medidas gubernamentales adoptadas (de paralización parcial o total, de cierre perimetral o fronterizo...)
3. La reacción del sector retail: la era de la digitalización

II. LAS PECULIARIDADES JURÍDICAS DE LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y DE FRANQUICIA

1. Contratos de distribución
2. Contratos de franquicia

III. LA EXCEPCIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN “REBUS SIC STANTIBUS” Y EL PELIGRO DE SU DESNATURALIZACIÓN CON OCASIÓN DEL COVID-19

1. El pacta sunt servanda como punto de partida y la necesaria interpretación restrictiva de los requisitos de la institución rebus sic stantibus
2. La desnaturalización (jurisprudencial y legislativa) de la institución rebus sic stantibus y su efecto en los contratos de distribución y de franquicia

IV. BIBLIOGRAFÍA

XII. APLICACIÓN DE LA REBUS SIC STANTIBUS EN LAS OPERACIONES DE M&A, Sharon Izaguirre, Francisco Mayor e Ignacio Sanjurjo

- I. INTRODUCCIÓN GENERAL: FUERZA MAYOR Y CLÁUSULA “REBUS SIC STANTIBUS”
- II. APROXIMACIÓN AL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE M&A EN ESPAÑA
- III. APLICABILIDAD DE LA DOCTRINA “REBUS SIC STANTIBUS”

1. Contratos con cláusula MAC

- 1.1. ¿Qué son las cláusulas MAC?
- 1.2. ¿Qué función cumplen?
- 1.3. Ámbito temporal durante el que debe producirse el cambio material adverso
- 1.4. Tipología de cláusulas MAC:
 - a. Genérico vs. Específico
 - b. Industria vs. Negocio
- 1.5. Efectos de la cláusula MAC
 - a. MAC como derecho de salida o MAC-out
 - b. MAC como manifestación
- 1.6. MAC vs “rebus sic stantibus”

2. Contratos en los que no hay previsión contractual u otra fórmula exoneratoria disponible (i.e. cláusula MAC)

- IV. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19

1. Due Diligence
2. Valoración e impactos en el precio
3. Condiciones para el cierre
4. Periodo interino
5. Manifestaciones y garantías
6. Seguro de manifestaciones y garantías

XIII. DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR PÚBLICO, María Guinot Barona

- I. LA DOCTRINA DEL RIESGO IMPREVISIBLE COMO CONCRECIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO DE LA REBUS SIC STANTIBUS

1. Aplicación de la doctrina del riesgo imprevisible a los contratos de obras, servicios y suministros
2. Aplicación de la doctrina del riesgo imprevisible a las concesiones demaniales

- II. EL REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS

1. Evolución normativa
2. El restablecimiento del equilibrio económico en la LCSP17
3. Requisitos del reequilibrio según la Jurisprudencia
4. Importe de la compensación a satisfacer al concesionario.
5. Plazo para reclamar el reequilibrio

III. LA REGULACIÓN DEL REEQUILIBRIO DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

IV. BIBLIOGRAFÍA

XIV. LA APLICACIÓN DE LA REBUS SIC STANTIBUS EN EL ÁMBITO CONCURSAL, Cayetana Lado Castro-Rial

I. INTRODUCCIÓN

II. LA REBUS SIC STANTIBUS Y LA PRECONCURSALIDAD

1. Efectos de la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores sobre los contratos pendientes de cumplimiento
2. Efectos sobre los acuerdos de refinanciación
3. Efectos sobre los acuerdos extrajudiciales de pagos
4. Efectos sobre la exoneración de pasivo insatisfecho

III. LA REBUS SIC STANTIBUS Y EL CONCURSO

1. Efectos del concurso sobre los contratos pendientes de cumplimiento
2. Efectos sobre el convenio concursal

IV. BIBLIOGRAFÍA

XV. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN LOS CONTRATOS DE CONSUMO, Antonio Casado Navarro

I. PLANTEAMIENTO Y CONSIDERACIONES PRELIMINARES

II. LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DEL CONSUMO

1. Aproximación a la concepción de la rebus sic stantibus y principales caracteres
637
2. Requisitos para la aplicación de la cláusula rebus sic stantibus con especial atención a las relaciones de consumo
 - 2.1. La alteración extraordinaria e imprevisible de las circunstancias en el momento del cumplimiento del contrato
 - 2.2. La inimputabilidad de la alteración de las circunstancias a la parte que soporta sus consecuencias

2.3. La aparición de un desequilibrio entre las prestaciones de las partes o la frustración del fin del contrato derivado de la alteración de las circunstancias

2.4. La no asunción del riesgo de desequilibrio prestacional o de frustración del fin del contrato por ninguna de las partes

3. Consecuencias que se derivan del cumplimiento de estos requisitos

III. LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO CONTRACTUAL EN LA CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES POR MEDIO DE CLAUSULADOS NO NEGOCIADOS INDIVIDUALMENTE Y CONDICIONES GENERALES

1. Planteamiento

2. La calificación de las cláusulas de reparto de riesgos como objeto principal del contrato o como cláusula accesoria

3. Tratamiento normativo de las cláusulas de reparto de riesgos predispuestas e impuestas por el empresario

IV. LAS MANIFESTACIONES DE LA DOCTRINA REBUS SIC STANTIBUS EN LA NORMATIVA DE CONSUMO

V. LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DERIVADA DE LA NORMATIVA POST COVID-19

1. Propósito

2. Contratos de arrendamiento de vivienda

3. Contratos de préstamo

4. Contratos de compraventa de bienes y de prestación de servicios

5. Contratos de viajes combinados

6. Recapitulación

VI. REFLEXIONES FINALES

VII. BIBLIOGRAFÍA

XVI. REBUS SIC STANTIBUS Y ORDENAMIENTO TRIBUTARIO, Cristino Fayos, Juan Manuel Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros y Juan Zornoza

I. INTRODUCCIÓN: LOS EFECTOS CIVILES DE LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS

II. UNA PRIMERA REFLEXIÓN SOBRE LOS EFECTOS TRIBUTARIOS DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS

III. EN ALGUNOS CASOS EL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO ATIENDE, DE MANERA IMPLÍCITA A LA CLÁUSULA REBUS: CONSULTAS TRIBUTARIAS, APAS, ACUERDOS PREVIOS EN PATENT BOX Y OTROS ACUERDOS DE VALORACIÓN

1. Consultas tributarias vinculantes planteadas a la Administración

2. Acuerdos previos de valoración

3. Acuerdos previos de calificación
4. Planes de amortización

IV. LA INCIDENCIA DE LA CLÁUSULA REBUS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS

1. Las opciones tributarias y su modificación
2. El reparto de dividendos por parte de las SOCIMIs
3. Una reflexión sobre los plazos de fraccionamientos y aplazamientos para el ingreso de deudas tributarias acordados con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma
4. Permanencia, residencia fiscal y Convenios para prevenir la doble imposición

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

VI. BIBLIOGRAFÍA

XVII. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN EL ÁMBITO LABORAL,

Fernando Ruiz Linaza

I. INTRODUCCIÓN

II. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN EL CONTRATO DE TRABAJO

1. Requisitos generales para aplicar la cláusula rebus sic stantibus.
2. La dificultad de aplicar la cláusula rebus sic stantibus en el ámbito laboral: existencia de normativa laboral propia que permite modificar unilateralmente los contratos laborales a una parte.
3. En un principio no se permitió la aplicación de la cláusula rebus sic stantibus en el ámbito laboral.
4. Escasos precedentes judiciales de aplicación de la cláusula rebus sic stantibus en el ámbito del contrato individual de trabajo.
5. Criterio de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo para aplicar la cláusula rebus sic stantibus en las relaciones individuales de trabajo.
6. Sentencia de la Sala de lo Social del TSJ de Aragón de 9 de noviembre de 2012
7. La aplicación de la cláusula rebus sic stantibus a los contratos de alta dirección

III. LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS.